



**Ilustre Colegio  
de Abogados  
de Las Palmas**

# **REQUISITOS DE INCORPORACIÓN**

## **REINCORPORACIÓN EJERCIENTE**

## **ATENCIÓN AL COLEGIADO/A**

 928310200-Ext. 2001

 [www.icalpa.com](http://www.icalpa.com)

 [atencionalcolegiado@icalpa.com](mailto:atencionalcolegiado@icalpa.com)

# REQUISITOS PARA REINCORPORARSE COMO EJERCIENTE

---

1. - Escrito dirigido al Excmo. Sr. Decano, solicitando la reincorporación, **FORMULARIO I-AC**.
  2. - Certificado del Consejo General de la Abogacía Española , solicitar el mismo directamente por el interesado al Consejo General de la Abogacía C/Paseo de Recoletos, 13; 28004 Madrid, Teléfono 91-523.25.93.
  3. - Certificado de Penales (duración 3 meses). - C/Reyes Católicos, 47.
  4. - Rellenar los impresos para abono de recibos a través de cuenta bancaria.
  5. - Dos fotocopias del D.N.I. y una foto actual.
  6. - Alta en la Mutualidad (en las dependencias de esta Corporación) o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en la TGSS o en la Cámara de Comercio).
  7. - Fotocopia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas IAE. C/ Luis Doreste Silva, 6.
  8. - Fotocopia del Alta del Impuesto General Indirecto Canario IGIC. C/ Agustín Millares Carló, 20.
- \* Una vez reincorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición del Carné colegial digital.